Gobierno de Puerto Rico
ADMINISTRACIÓN DE COMPENSACIONES POR ACCIDENTES DE AUTOMÓVILES

023/BMR/FEH/zm

3 de octubre de 2011

DIRECTORES REGIONALES
SUPERVISORES
OFICIALES DE RECLAMACIONES
OFICINISTAS REGIONALES

Bolívar Morales Román
Director Ejecutivo Auxiliar
Directoría de Operaciones

DOCUMENTOS QUE DEBEN LLEVAR LOS LESIONADOS CUANDO VISITEN AL DR. REYNALDO DE JESUS

Es importante que cuando refieran a cualquier lesionado al Dr. Reynaldo De Jesús, Neurocirujano, deberán acudir a la cita con todos los estudios de imágenes previos que tengan, tales como **MRI's**, **CT's**, **Rayos X**, etc.

El Dr. De Jesús no atenderá a ningún lesionado que no lleve los estudios con sus lecturas, pues en las mismas hay información que él necesita ver y evaluar para estar seguro del tratamiento a llevar a cabo.

C: Dra. María M. Díaz Fernández
Mercedes Morera

249 ARTERIAL HOSTOS ESQ CHARDÓN SAN JUAN PR 00918 * PO BOX 364847 SAN JUAN PR 00936-4847 TEL. 759-8989